

INFORMACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Médicos de aguas minero-medicinales.

Orden por la que se convoca concurso reglamentario entre los mismos. Inspectores de Establecimientos Balnearios. (*Boletín Oficial del Estado* de 18 de marzo de 1958.)

Jefes Provinciales de Sanidad.

Orden por la que se convoca concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo de Sanidad Nacional para proveer los destinos vacantes en su plantilla de Orense y Badajoz. (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de marzo de 1958.)

Médicos de Sanidad Nacional.

Orden por la que se convocan diversas plazas del grupo C) de la plantilla de destinos del Cuerpo que se señala. (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de marzo de 1958.)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Catedráticos de Universidad.

Orden por la que se abre nuevo plazo en las oposiciones a las cátedras de Patología y Clínica Médicas de las de Salamanca y Sevilla. (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de marzo de 1958.)

ADMINISTRACION LOCAL

Médico Ayudante del Servicio de Laboratorios del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Zaragoza.

Anuncio por el que se convoca oposición para cubrir una plaza. (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de marzo de 1958.)

ESCUELA DE CARDIOLOGIA-ANGIOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Hasta el día 1 del próximo mes de agosto queda abierta la matrícula para el próximo curso de la Escuela de Cardio-Angiología de Barcelona (aprobada oficialmente según el *Boletín Oficial del Estado* en 25 de enero de 1952).

El curso tendrá una duración de dos semestres, y se desarrollará en dos años consecutivos, durante los meses de noviembre a mayo. Constarán de lecciones teóricas y de ejercicios prácticos, debiendo los alumnos tomar parte activa en el plan de trabajo de los distintos Servicios de la Escuela.

En cada semestre se pronunciará un mínimo de tres lecciones magistrales extraordinarias por Profesores especializados en la materia de los cursos.

Las lecciones serán profesadas por el Director de la Escuela, Profesor Gibert-Queraltó, con los Doctores Torner-Soler, Balaguer-Vintró, Morató-Portell, Gregorich-Servat, Paravisini-Parra, Rodríguez-Arias y Carrasco-Acemar, conjuntamente con el profesorado de las cátedras de Anatomía patológica, Anatomía descriptiva, Farmacología, Fisiología y en colaboración de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Para la obtención del diploma de especialista los ma-

triculados deberán pasar por una prueba teórico-práctica que será realizada al finalizar el segundo semestre.

Siendo limitado el número de alumnos, la dirección de la Escuela realizará una selección entre los aspirantes si su número supera las plazas de matrícula. Para ello los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- 1.º Documento acreditativo de estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.
- 2.º Certificado de estudios.
- 3.º Certificados de los Jefes de los Servicios donde haya trabajo, con la indicación del tiempo de permanencia en los mismos.
- 4.º Cargos que ha desempeñado o desempeña en la actualidad.
- 5.º Trabajos publicados.
- 6.º Becas disfrutadas y otros méritos relacionados con la especialidad.

Los derechos de inscripción son de 3.000 pesetas para los dos semestres.

Para informes dirigirse al Secretario, Doctor Miguel Torner-Soler.

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.

HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA
Madrid.

Quinto curso para postgraduados sobre
Cirugía cardiaca.

Del 5 al 31 de mayo de 1958.

Dirigido por el Doctor don Enrique García Ortiz, Jefe de los Servicios de Cirugía Cardiaca del Instituto de Patología Médica y de los Hospitales de la Cruz Roja y Auxilio Social de Madrid con la colaboración extraordinaria de los Doctores

Don Antonio Azpitarte, Jefe del Servicio de Cardiología del Hospital Provincial de Granada.

Don Carlos Blanco Soler, Jefe de los Servicios de Nutrición, Endocrinología y Medicina Interna del Hospital Central de la Cruz Roja de Madrid.

Don J. Bosch Marín, Jefe de Puericultura Nacional del Estado y Jefe del Servicio Médico Nacional de Auxilio Social, Madrid.

Don A. Caralps Massó, Jefe del Servicio de Cirugía Cardiopulmonar del Hospital de San Pablo, Barcelona.

Don Calos Sáinz de los Terreros, Jefe del Servicio de niños del Hospital Central de la Cruz Roja, Madrid.

Programa de las lecciones-coloquios.

Parte general:

- Desarrollo de la cirugía cardiaca.
- Anestesia en la cirugía cardiaca.
- Resuscitación del corazón.
- Hipotermia.

Enfermedades congénitas del corazón:

- Conducto arterioso persistente.
- Defectos septales aórticos.
- Coartación de la aorta.
- Estenosis pulmonar.
- Defectos del tabique interauricular.
- Defectos del tabique interventricular.
- Transposición de los grandes vasos.

Enfermedades adquiridas del corazón:

Pericarditis.
Estenosis mitral.
Regurgitación mitral.
Estenosis y regurgitación aórtica.
Estenosis y regurgitación tricuspídea.
Lesiones multivalvulares.
Tumores del corazón.
Enfermedades coronarias.
Aneurismas.

Lecciones prácticas de Electrocardiografía.

Electrocardiógrafo: Derivaciones bipolares y unipolares, angulo sóido, vectores, semiología general de las deflexiones e intervalos.

Hipertrofias ventriculares.

Deflexiones intrínsecas y bloqueos de rama.

Electrocardiografía de la carditis y diagnóstico diferencial.

Electrocardiografía de las lesiones valvulares adquiridas.

Electrocardiografía de las afecciones congénitas no cianógenas.

Electrocardiografía de las afecciones congénitas cianógenas.

Lecciones prácticas sobre el cateterismo cardiaco.

Práctica general del cateterismo.

Estudio manométrico intracavitorio y discusión y coloquio.

Empleo de los manómetros eléctricos.

Determinación oximétrica de las muestras de sangre según los diferentes métodos.

A los señores cursillistas se les dirá la hora y el lugar de las conferencias, las lecciones prácticas y las intervenciones quirúrgicas.

Dicho curso constará de las siguientes partes:

a) Su duración será de un mes y comenzará el 5 de mayo.

b) Dicho curso será teórico-práctico.

c) La parte teórica o conferencia abarcará todas las lesiones congénitas y adquiridas del corazón factibles de tratamiento quirúrgico.

d) Curso teórico-práctico sobre angiocardioografía.

e) Curso teórico-práctico sobre cateterismo cardíaco, menometria intracavitoria y oximetría.

f) Curso teórico-práctico sobre electrocardiografía.

g) Asistencia a las intervenciones quirúrgicas de los Servicios de Cirugía Cardiaca de Cruz Roja y Auxilio Social.

h) Seminarios clínicos y quirúrgicos.

El cursillo es exclusivo para postgraduados.

Se admitirá un máximo de 30 alumnos.

Se establecerán dos becas gratuitas para médicos extranjeros en relación con el Instituto de Cultura Hispánica.

Se proveerá el correspondiente diploma de asistencia.

Las inscripciones y correspondencia podrá hacerse a partir del 1 de marzo de 1958 y dirigidas al Doctor don Enrique García Ortiz, Claudio Coello, 67, Madrid.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(Canarias).

Concurso de premios.

En el concurso celebrado por esta Real Academia de Medicina en el pasado curso académico han sido premiados los siguientes trabajos:

Premio de la Real Academia de Medicina de este distrito:

"Geografía médica del término municipal de El Rosario (Tenerife)", siendo sus autores los Académicos Corresponsables don Eduardo García-Ramos García y don Amberos Miguélez Rodríguez.

Premio del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife: "Terapéutica actual de las leucemias", al Doctor Enrique Romero Velasco, de Valladolid, y título de Académico Corresponsal.

Asimismo fueron concedidas "menciones honoríficas" por sus trabajos sobre el mismo tema a los Doctores Enrique González González, de La Laguna (Tenerife) y José María Montero García, de Madrid.

Premio del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife:

"Aspecto médico-quirúrgico de las artrosis", al Doctor Alberto Jornet Cases, de Barcelona, y título de Académico Corresponsal.

Asimismo fueron concedidas "menciones honoríficas" por sus trabajos sobre el mismo tema a los Doctores Alvaro López Fernández y Carlos Zuzuarregui, de Valencia.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de marzo de 1958.—El Secretario general.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

Sevilla.

Concurso Científico 1958.

Para contribuir esta Real Corporación al fomento de las Ciencias Médicas, como marcan sus Estatutos en el apartado primero del artículo 4.º, y con arreglo al apartado b) del artículo 5.º, esta Academia abre un Concurso Científico en las siguientes condiciones:

1.º Se concederá un premio de cuatro mil pesetas (ofrecido por la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla) y título de Académico Corresponsal, al autor del mejor trabajo presentado sobre el tema "Hipertensión arterial en la provincia de Sevilla".

2.º Se concederá un premio de tres mil pesetas (otorgado por la Real Academia), y título de Académico Corresponsal, al autor del mejor trabajo presentado sobre el tema "Estudio clínico de las hipoproteinemias".

El Jurado calificador estará constituido por la Junta de Gobierno de la Academia, asesorada por aquellos Académicos numerarios que, por su especialización, se considere de interés conocer su juicio, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Los aspirantes a los premios deberán remitir sus trabajos por duplicado antes del 15 de noviembre de 1958, en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se inscribirá únicamente el lema del mismo, consignando, además en la parte superior izquierda, lo siguiente: "Para el Concurso de Premios de la Real Academia de Medicina de Sevilla". En sobre aparte, cerrado y lacrado, irá escrito en su exterior el mismo lema del trabajo, y en su interior una cuartilla con el nombre, apellidos, residencia, domicilio, título profesional y Facultad que lo expidió.

2.º Los premios no podrán dividirse. La Junta de Gobierno podrá, además, conceder accésit, consistente en mención honorífica a aquellos trabajos que crea merecedores de esta distinción.

3.º Podrán concursar todos los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios españoles.

4.º Las obras, para obtener premio, deberán tener mérito absoluto, no bastando el relativo en comparación con las demás recibidas, reservándose el Jurado el derecho de juzgarlo, así como de excluir aquellas que no hayan cumplido las bases de este Concurso.

5.º El fallo del Jurado será inapelable.

6.º El resultado de este Concurso será dado a conocer por la Prensa y hecho público en la sesión inaugural del curso de 1959. Igualmente será comunicado directamente a los autores premiados.

Nota.—En el caso de que algunos de los trabajos premiados fueran de más de un autor, el título de Académico Corresponsal sólo será otorgado al primer firmante.